



CUT: 31266

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 067 -2015-ANA

Lima, 12 MAR. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 009-2015-ANA, de fecha 08 de enero del 2015, se designó a la señora Magdalena Layme Guimac Huamán como Directora de la Dirección de Gestión del Conocimiento y Coordinación Interinstitucional de la Autoridad Nacional el Agua;

Que, en la emisión de la indicada Resolución Jefatural, se incurrió en un error material en el nombre de la citada funcionaria;

Que, el artículo 201 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, determina que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. Señalando asimismo que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, en ese sentido, corresponde emitir la resolución rectificatoria correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Rectificar el error material consignado en el artículo 2 de la Resolución Jefatural 009-2015-ANA, en los siguientes términos:

Dice:

“Artículo 2.- Designar,... a la señora Magdalena Layme Guimac Huamán como...”

Debe Decir:

“Artículo 2.- Designar,... a la señora Magdalena Layme Güimac Huamán como...”





Artículo Segundo.- Disponer la publicación de la Presente Resolución Jefatural, en el Diario Oficial El Peruano y en la página de la Autoridad Nacional del Agua ([www. Ana.gob.pe](http://www.Ana.gob.pe))

Regístrese, comuníquese y publíquese,



JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER

Jefe
Autoridad Nacional del Agua